

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 -

Requisitoria

Smeyers, Werner Gustav Maria, nacido el 9 de enero de 1954, de estado soltero, de profesión empleado, hijo de Robert y María José, natural de Wilryk (Bélgica), domiciliado últimamente en Berchem (Bélgica), acusado por delito monetario en diligencias preparatorias número 12/1984, comparecerá el próximo día 20 de noviembre de 1985, a las once horas de su mañana, ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, con el fin de citarle personalmente para la vista del juicio oral, bajo apercibimiento, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Secretario.-V.º B.º, el Magistrado-Juez.-1.884 (78161).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOS

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 488/1983, promovidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Fernández Castro, contra don Ignacio Bravo Martínez y doña Rafaela García Luengo, sobre reclamación de 5.669.488 pesetas de principal, intereses y costas en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de la misma la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se rescñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates sucesivamente los días 19 de diciembre de 1985, 28 de enero y 20 de marzo de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de venderlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

El bien embargado objeto de remate es el siguiente:

Urbana.-Número 18, piso A, en sexta planta de la avenida de Santa Marina, número 13, de Badajoz. Tiene una superficie de 162.23 metros cuadrados. Inscrita al tomo 333 de Badajoz, folio 35, finca número 16.200.

La distribución de la vivienda es la siguiente: Vestíbulo, salón, sala-estar, 4 dormitorios, cocina con despensa, 2 cuartos de baño y un aseo, de servicio, cuarto trastero y varios armarios empotrados. La vivienda dispone de calefacción central y aire acondicionado en el dormitorio de matrimonio.

Tasada pericialmente en 8.922.650 pesetas.

Dado en Badajoz a 11 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.-El Secretario.-6.726-3 (75741).

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Gerardo Thomas Andrés, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 9 de los de Barcelona, en providencia del día de la fecha, recaída en el sumario de urgencia número 21/1984, por el presente edicto se cita al querellado Fernando Baldoí Cirera, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de noviembre del año en curso, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Barcelona a 24 de octubre de 1985.-16.424-E (76903).

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 1.197/1984, a instancia de la Procuradora señora Villanueva Camuñas, en nombre y representación de «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Eusebio Ferrer Gutiérrez y doña Encarnación Sánchez Puebla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Piso 1.º, letra D, que se encuentra situado en la 1.ª planta del edificio «Lugos», que forma parte del bloque denominado «Galicia», dentro del nuevo Parque Orbasa, en Torrejón de Ardoz, consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas cubiertas. Ocupa una superficie útil de 75 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Frente, portal de entrada y zona ajardinada posterior de la finca; derecha entrando y fondo, zona ajardinada dejada de la finca matriz, e izquierda, piso 1.º, letra A. Cuota de participación, 3.125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 158 del tomo 2.069 del Archivo, libro 211 de Torrejón de Ardoz, finca número 15.780.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla,

edificio Juzgados, se ha señalado el día 5 de diciembre de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta segunda subasta el de 1.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiendo hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide y firma el presente en Madrid a 18 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.855-3 (76961).

MURCIA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 876 de 1985-B, a instancia del Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Francisco Mateos Molina, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Sebastián Mateos López, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Murcia, nacido, aproximadamente en 1892, casado con doña Angela Molina Marcelino el día 3 de agosto de 1919, vecino que fue de esta capital hasta el año 1940, en cuya fecha marchó del Hospital Psiquiátrico de la misma, sin que hasta el día de la fecha se haya tenido noticia del mismo.

Se hace constar que el expediente se tramita de justicia gratuita.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia y hace público la existencia del expediente a los fines y efectos procedentes.

Dado en Murcia a 23 de octubre de 1985.-La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-16.433-E (76912).

1.ª 11-11-1985

REUS

Edicto

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria 440/1981, instados por «Montrouig Maquinaria Industrial, Sociedad Limitada», contra don Bartolomé Jornet Gironés, la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados siguientes:

Vivienda número 1 de planta baja de casa en Mora la Nueva, avenida de Lluís Companys, 14, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina y terraza, de 130 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, hueco escalera y local comercial, puerta dos; izquierda, finca herederos de don F. Alguero; detrás, solar de don Angel Oriol; encima, vivienda puerta 3, primera, y debajo, solar inmueble (valorada en 3.850.000 pesetas).

Local comercial planta baja, casa en Mora la Nueva, avenida de Lluís Companys, 14, compuesto de local comercial de 84 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de don Victoriano Vives; izquierda, vivienda puerta 1 de igual planta; detrás, solar de don Angel Oriol; encima, vivienda puerta 2, primero, y debajo, solar del inmueble (valorada en 1.650.000 pesetas).

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta sin sujeción a tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 10 de octubre de 1985.-La Magistrada-Juez, Celsa Pico Lorenzo.-El Secretario.-6.725-3 (75740).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 419/1982 se siguen autos de juicio ejecutivo a nombre de la Entidad «Caja General de Ahorros de Canarias» contra doña Carmen Hormiga Hernández, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los siguientes bienes inmuebles especialmente hipotecados:

A. Número uno: Local de depósito en la planta de sótano, en la casa sita en esta capital, calle Goya, sin número; mide 471,2 metros cuadrados, y linda: Frente, con el subsuelo del jardín común que le separa de la calle de su situación; espalda, con el subsuelo del jardín común, que le separa de la calle letra «C»; derecha, con el subsuelo del jardín común que le separa de la calle letra «B»; y por la izquierda, con don Aurelio Acosta Lorenzo. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales de 3 centésimas de otra. Inscripción: Folio 75, libro 380, finca número 25.748, inscripción primera.

Valor: 3.264.000 pesetas.

B. Número dos: Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda según se mira desde la calle Goya, de la casa sita en dicha calle, sin número; mide 66,67 metros cuadrados, y linda: Al frente, con jardín que le separa de la calle de su situación; espalda, caja de escalera, hueco del ascensor y, en parte, con el local comercial número 6, en esta misma planta; derecha, con zaguán y caja de escalera y hueco de ascensor, e izquierda, con don Aurelio Acosta Lorenzo. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes de 2,10 centésimas. Inscripción: Folio 77, libro 380, finca número 25.749, inscripción primera.

Valor: 1.142.400 pesetas.

C. Número tres: Local comercial en la planta baja de la casa sita en la calle Goya, sin número; mide 53,89 metros cuadrados, y linda: Frente, con jardín común que le separa de la calle Goya; espalda, local comercial número 4 de esta misma planta; derecha, con jardín común que le separa de la calle letra «B»; e izquierda, con zaguán, caja de escalera y hueco de ascensor. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes de 2,10 centésimas. Inscripción: Folio 79, libro 380, finca número 25.750, inscripción primera.

Valor: 652.800 pesetas.

D. Número cuatro: Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en la calle Goya, sin número; mide 53,89 metros cuadrados, y linda: Frente, con jardín común que le separa de la calle letra «B»; derecha, con local comercial de esta planta número 5; espalda, con zaguán, caja de escalera y ascensor, e izquierda, con el local comercial número 3 antes descrito. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes de 2,10 centésimas. Inscripción: Folio 81, libro 380, finca número 25.751, inscripción primera.

Valor: 652.800 pesetas.

E. Número cinco: Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en la calle Goya, sin número; mide 53,89 metros cuadrados, y linda: Frente, con jardín común que le separa de la calle letra «B»; espalda, con zaguán, caja de escalera y hueco del ascensor; derecha, con local comercial número 6 que se describe seguidamente, e izquierda, local comercial número 4 antes descrito. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes de 2,10 centésimas. Inscripción: Folio 83, libro 380, finca número 25.752, inscripción primera.

Valor: 652.800 pesetas.

F. Número seis: Local comercial enclavado en la planta baja de la casa sita en la calle Goya, sin número; mide 53,89 metros cuadrados, y linda: Frente, jardín común que le separa de la calle letra «C»; espalda, con el local comercial número 5 antes descrito; derecha, con zaguán, caja de escalera y hueco del ascensor de las viviendas con entrada por la calle letra «C»; e izquierda, con jardín común que le separa de la calle letra «B». Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales de 2,10 centésimas. Inscripción: Folio 85, libro 380, finca número 25.753, inscripción primera.

Valor: 652.800 pesetas.

G. Número siete: Local comercial sito en la planta baja de la casa en esta capital, calle Goya, sin número; mide 66,67 metros cuadrados, y linda: Frente, jardín común que le separa de la calle letra «C»; espalda, el local comercial número 2 de esta planta y en parte con caja de escalera y hueco de ascensor; derecha, casa de don Aurelio Acosta Lorenzo, e izquierda, zaguán, caja de escalera y hueco de ascensor, con entrada por la calle letra «C». Se le asignó una cuota de participación en las cargas y elementos comunes de 2,10 centésimas. Inscripción: Folio 87, libro 380, finca número 25.754, inscripción primera.

Valor: 1.142.400 pesetas.

Se señala para el acto del remate el día 6 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.-El Secretario.-17.912-C (76889).

SANTANDER

Edicto

Don Julio Sáez Vélez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña María de los Angeles Ostaraza Ramos, nacida en esta ciudad el día 24 de diciembre de 1903, en la que siempre residió, teniendo su último domicilio en esta ciudad, calle Madrid, número 13, segundo, a instancia de doña María Chevaux Ostaraza, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Bustamante, y que litiga con la concesión del beneficio legal de pobreza.

Que el día 16 de abril de 1969 la señora Ostaraza salió de su domicilio a última hora de la tarde para dar sus habituales paseos por la playa, habiéndose encontrado sobre la arena de la playa el abrigo sin obtener rastros de la expresada señora, sospechando que pudiera haber perecido ahogada, sin que desde entonces se tengan noticias de la misma.

Dado en Santander a 22 de noviembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Julio Sáez Vélez.-El Secretario, Julián Prieto Fernández.-16.397-E (76840). 1.ª 11-11-1985

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Pedro Mesa Fernández, hijo de Pedro y de Rosario, natural de Madrid, nacido el 21 de febrero de 1957, de estado civil soltero, de profesión Mecánico, encartado en la causa número 255/II/1985, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 6 de septiembre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.589 (67226).

★

El soldado José Pujante Pedreño, hijo de Ginés y de Dolores, de estado civil soltero y con último domicilio conocido en Alicante; comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la Séptima Región (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 4 de septiembre de 1985.-El Juez Togado, José Tejerina Rodríguez.-1.550 (65839).